

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Sexta Región Militar por la que se anuncia subasta de lotes de material inútil.*

A las once horas del día 16 de septiembre próximo, en el salón de actos del edificio de dependencias militares de esta plaza (calle Vitoria, número 83), se celebrará subasta pública para la venta de 13 lotes de material inútil o en desuso, existentes en distintos Cuerpos y establecimientos militares de la plaza y Región, con un importe en base de licitación de 743.517 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles, horario de la mañana.

Ofertas en triplicado ejemplar, modelo reglamentario, debidamente reintegrado el original.

Documentación reglamentaria en sobre aparte.

Fianza provisional para concurrir, el 10 por 100 del valor de la oferta.

El importe de este anuncio, a prorrato entre adjudicatarios.

Burgos, 29 de julio de 1975.—El Teniente Coronel Secretario—3.975-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se anuncia subasta pública de varias embarcaciones, material náutico, chatarra y efectos inútiles, propiedad de este Organismo.*

Esta Inspección General anuncia subasta pública, que se celebrará el día 22 de septiembre próximo, a las nueve treinta horas, en sus oficinas de la calle Manuel Silveira, número 4, en Madrid, para la enajenación de los siguientes lotes:

Lote número 1.—Embarcación «Alcaraván». Tipo de valoración: 386.120 pesetas.

Lote número 2.—Embarcación «Sangual». Tipo de valoración: 788.980 pesetas.

Lote número 3.—Embarcación «Alcaudón». Tipo de valoración: 85.000 pesetas.

Lote número 4.—Balsa neumática «Oceanic», con motores fuera borda. Tipo de valoración: 300.000 pesetas.

Lote número 5.—Embarcación «B-9». Tipo de valoración: 30.000 pesetas.

Lote número 6.—Bote a motor. Tipo de valoración: 25.000 pesetas.

Lote número 7.—Motor «Hispano-Suiza». Tipo de valoración: 550.000 pesetas.

Lote número 8.—Repuestos de motores «M. W. M.». Tipo de valoración: 538.620 pesetas.

Lote número 9.—Material náutico. Tipo de valoración: 26.450 pesetas.

Lote número 10.—Chatarra y efectos inútiles. Tipo de valoración: 150.000 pesetas.

Lote número 11.—Chatarra y efectos inútiles. Tipo de valoración: 2.732 pesetas.

Lote número 12.—Chatarra y efectos inútiles. Tipo de valoración: 1.200 pesetas.

Lote número 13.—Chatarra y efectos inútiles. Tipo de valoración: 1.900 pesetas.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de dicha Inspección General, así como en las Delegaciones de Hacienda de Barcelona, Baleares, Cádiz, Cartagena, Huelva, Málaga, Santander, Valencia y Vizcaya.

Madrid, 8 de agosto de 1975.—El Inspector general, P. S., Francisco Gil del Real y Pazos.—7.489-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para gestionar la construcción de una línea de portadoras entre Béjar y Cáceres.*

Se convoca subasta pública para gestionar la construcción de una línea de portadoras entre Béjar y Cáceres, por un importe total máximo estimado en pesetas 46.296.255.

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica.

La fianza provisional de 925.925 pesetas podrá constituirse, en metálico o valores, en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval.

Las proposiciones, reintegradas con pliego de tres pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado firmado por el oferente y expresando en el mismo «Proposiciones para la subasta de una línea de portadoras entre Béjar-Cáceres», en el Registro General de Telecomunicación (planta 5.ª del Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día 15 de septiembre de 1975.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo tanto el resguardo de la fianza provisional o aval como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta 4.ª), a las once horas treinta minutos del día 16 de septiembre de 1975.

Madrid, 12 de agosto de 1975.—El Director general, P. S., el Secretario general, Isidro Pérez Beneyto.—7.474-A.

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para concertar el suministro que se indica.*

Se anuncia concurso público reservado exclusivamente a la producción nacional para concertar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de portadoras monocanales y telegrafía armónica en banda compartida destinados a las líneas base para las oficinas

telegráficas dependientes de los Centros de Valencia, Alicante y Ciudad Real, por un importe total estimado de 20.033.000 pesetas.

*Examen de la documentación:* En la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta 5.ª), del Palacio de Comunicaciones de Madrid, pueden examinarse el pliego de bases todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

*Garantía provisional:* Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 400.660 pesetas o aval por igual importe expedido de conformidad con la legislación vigente.

*Modelo de proposición:* En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

*Plazos de presentación de pliegos:* Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 13 de septiembre de 1975, en el Registro General de Telecomunicación (planta 5.ª) del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

*Apertura de pliegos:* Se efectuará ante la Comisión designada al efecto por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta 4.ª), a las once horas treinta minutos del día 15 de septiembre de 1975.

*Documentos exigidos:* El mentado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 19 de agosto de 1975.—El Director general, P. S., el Secretario general, Isidro Pérez Beneyto.—7.473-A.

#### MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «Instalación de un radiofaro Vor en Tenerife».*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «Instalación de un radiofaro Vor en Tenerife», por un importe total máximo de 15.422.295 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a la cantidad de 308.446 pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras será dentro del presente ejercicio económico.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 10 de septiembre, a las doce horas, la proposición económica y documentación exigida en tres sobres, cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda en el que acrediten estar clasificados en el grupo I, subgrupos 1, 5, 6 y 7, categoría C.

2.º Poder bastante en derecho para concurrir en nombre del empresario o Sociedad a la licitación.

3.º Patente de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del corriente año que le acredite como «Contratista de Obras Públicas» (Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de julio de 1965, «Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio).

4.º Boletín o boletines, recibo o documento que acredite estar al corriente del pago de subsidios o seguros sociales.

5.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional o aval bancario, en su caso.

6.º Si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar, además, el resio de los documentos que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto del concurso-subasta de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 17 de septiembre del año en curso, a las once horas.

Madrid, 13 de agosto de 1975.—El Secretario de la Junta Económica, Ricardo Palacio Arias.—7.388-A.

## ORGANIZACION SINDICAL

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación Centro de Formación Profesional en Ponferrada (León).*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación Centro de Formación Profesional en Ponferrada (León), cuyo presupuesto de contrata asciende a 12.825.406 pesetas, importando la fianza provisional 258.508 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de León y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid), y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinticinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil. Madrid, 6 de agosto de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—7.490-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma y reparación, primera fase, en la Residencia de Productores de Tarragona.*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma y reparación, primera fase, en la Residencia de Productores de Tarragona, cuyo presupuesto de contrata asciende a 10.599.450 pesetas, importando la fianza provisional 211.989 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Tarragona y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid), y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinticinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 14 de agosto de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—7.479-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

A virtud de lo acordado por esta excelentísima Diputación, en sesión de 24 de julio actual y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia concurso para ejecución de las obras de «Reforma y complementos para la instalación de calefacción y agua caliente sanitaria en pabellones de la Residencia Provincial «Sagrado Corazón de Jesús»», por el precio máximo de 987.787 pesetas.

Los licitadores deberán constituir en metálico o valores la garantía provisional de 19.756 pesetas, y el que resulte adjudicatario, la definitiva de 39.512 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de cuarenta y cinco días, y el de garantía, de seis meses.

El plazo de presentación de pliegos será de diez días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, hasta las doce horas del último día del plazo.

En el mismo Departamento se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones y documentación en sobre cerrado, rotulado con la inscripción «Proposición para optar al concurso para ejecución de las obras de ..... (se indicará el nombre completo con que se anuncian), que formula ..... (nombre y apellidos o denominación social del proponente)».

### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., vecino de ....., calle o plaza de ....., número ....., en nombre de ..... (en el caso de que concurre en representación de tercero); enterado del

anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de los requisitos que se exigen para adjudicación por concurso de las obras de ..... (se especificará la denominación completa de la obra), se comprometo a realizarlas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de ..... pesetas (se expresará en cifras y en letra)

(Fecha y firma.)

El concurso se celebrará conforme a lo establecido en el artículo 315 de la Ley de Régimen Local y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de pliegos, y tendrá lugar en acto público presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue, y el Secretario de la misma, que autorizará el acto.

Cuenca, 30 de julio de 1975.—El Presidente.—6.979-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la nueva lonja municipal (1.ª fase) de esta ciudad.*

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 31 de enero último, se anuncia subasta pública para realización de las obras de construcción de la nueva lonja municipal (1.ª fase), de esta ciudad, de conformidad con el proyecto redactado por el Técnico municipal competente y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo de licitación, a la baja, para esta subasta pública, el de 27.183.508,86 pesetas.

2.ª Las obras habrán de quedar totalmente terminadas dentro de los dieciocho meses siguientes al día de la fecha de su comienzo que será dentro de los cinco días siguientes al del recibo de notificación de adjudicación definitiva por el rematante, y los pagos se efectuarán contra certificaciones de la obra ejecutada, con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

3.ª El pliego de condiciones para esta subasta se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, hasta el día anterior a la licitación, en unión de la Memoria, proyecto, planos y demás documentos que obran en el expediente.

4.ª La garantía provisional exigida a los licitadores asciende a la cantidad de 300.000 pesetas.

5.ª La fianza definitiva que habrá de consignar el adjudicatario será la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos establecidos por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.ª Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

7.ª La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta pública de las obras de construcción de la nueva lonja municipal (1.ª fase), de esta ciudad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspon-

diente al día ..... y en el de la provincia número ....., de fecha ....., conforme en un todo con las mismas, las acepta íntegramente y se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto, en la cantidad de ..... pesetas (aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismo).  
(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 28 de julio de 1975.—El Alcalde.—8.972-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Arenas del Rey (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Don Antonio Fernández Maroto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arenas del Rey (Granada), hago saber que en cumplimiento del acuerdo de esta Corporación, de fecha 1 de los corrientes y siguiendo trámites reglamentarios del artículo 25, números 2 y 3, del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia pública subasta para:

**Objeto:** Pavimentación y urbanización de plaza y calles de Arenas del Rey y Entidades de Jatar y Fornes.

**Tipo de licitación:** Tres millones seiscientos setenta y cuatro mil cincuenta (3.674.050) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Doce meses.

**Pagos:** Por certificación de obra expedida por el técnico municipal, redactor de los proyectos.

**Plazo de convocatoria para la licitación:** Por razón de urgencia y acuerdo del Ayuntamiento queda reducido a la mitad, según el artículo 19 del citado Reglamento.

**Oficina en que se encuentran de manifiesto los pliegos proyectos y demás documentos:** En la Secretaría del Ayuntamiento.

**Garantías:** Provisional, setenta y ocho mil cuatrocientas ochenta y una (78.481) pesetas. Definitiva, ciento cincuenta y seis mil novecientos sesenta y dos (156.962) pesetas.

**Presentación de proposiciones:** En las oficinas de la Secretaría, de diez a catorce horas dentro de los diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** En el Despacho de la Alcaldía, el día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación, a las catorce horas.

**Segunda subasta:** Caso de quedar desierta la primera se celebrará la segunda subasta el cuarto día hábil siguiente al señalado para la primera, en el mismo local y hora, sin más anuncios.

**Gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se originen por la subasta, así como los reintegros.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, de estado ....., profesión ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., bien enterado del pliego de condiciones que regirá en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Arenas del Rey para realizar las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a los proyectos, en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo adjunta justificante de haber ingresado a nombre del Ayuntamiento, la garantía provisional en la Caja de Ahorros Local; declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad para contratar y dar cumplimiento a las normas laborales de previsión y seguridad social, poder bastan-

teado, en su caso, por el Secretario de la Corporación.  
(Fecha y firma del proponente.)

Arenas del Rey, 2 de junio de 1975.—El Alcalde.—6.980-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso para contratar la ejecución de las obras de cobertura de vías y andenes del ferrocarril de Sarriá a Barcelona para la prolongación de la Vía Augusta (segunda fase).**

En el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de 9 de agosto de 1975, se ha insertado un anuncio relativo al concurso para contratar la ejecución de las obras de cobertura de vías y andenes del ferrocarril de Sarriá a Barcelona para la prolongación de la Vía Augusta (segunda fase), por el tipo de 149.792.974 pesetas en el que, por error material, se hacía constar que la fianza provisional a constituir previamente por los licitadores es de 198.965 pesetas cuando debe ser de 828.965 pesetas.

Lo que por mediación del presente anuncio se rectifica en dicho sentido a los efectos legales pertinentes.

Barcelona, 19 de agosto de 1975.—El Secretario general accidental, José Balcells Junyent.—12.685-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un «bull-dozer» con destino al vertedero controlado de basuras.**

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

**Objeto:** Adquisición de un «bull-dozer» con destino al vertedero controlado de basuras.

**Tipo:** 6.446.000 pesetas.

**Plazo de entrega:** No superior a noventa días a partir de la adjudicación definitiva.

**Garantías:** La provisional, de 131.690 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes del artículo 82 del citado Reglamento.

**Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones:** Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

**Apertura:** En la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., toma parte en el concurso convocado para contratar ....., anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» (o en el de la provincia), a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas (en letra).

b) Declara, bajo juramento, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Em-

presa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso.

e) Se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

f) Reúne las condiciones mínimas establecidas en la cláusula número 4 del pliego de condiciones técnicas, y acompaña la documentación exigida por aquella.

g) Acepta íntegramente cuantas obligaciones se derivan del proyecto, presupuesto, cuadro de precios, pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

(Fecha —en letra— y firma del proponente.)

Córdoba, 5 de julio de 1975.—El Alcalde.—6.977-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aseos y servicios de señoras y caballeros, en el paseo Marítimo de esta villa.**

De conformidad con el acuerdo de la C.M.P. de fecha 24 de julio de 1975, artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y habiéndose sometido a información pública el pliego de condiciones, sin que se haya presentado reclamación ni observación alguna contra el mismo, se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto y tipo de la subasta:** Adjudicar las obras de construcción de aseos y servicios de señoras y caballeros, en el paseo Marítimo de esta villa, en el tipo base de licitación de 1.483.258 pesetas.

**Garantías:** Provisional, de 29.666 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al precio del remate.

**Presentación de pliegos:** En la Secretaría Municipal, Negociado 1.º, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado a satisfacción del licitador, que hará constar en su anverso: «Proposición para optar a la subasta de construcción de aseos y servicios de señoras y caballeros en el paseo Marítimo de esta villa».

**Apertura:** En el despacho oficial de la Alcaldía, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de licitación.

**Exposición:** El expediente, proyecto técnico y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de licitación, pudiendo ser examinados y copiados en horas y días hábiles de oficina.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., en nombre ....., según acreditada ....., con carnet de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., de los pliegos de condiciones y demás documentos que se integran el expediente, se comprometo a realizar las obras de construcción de aseos y servicios de señoras y caballeros en el paseo Marítimo de esta villa, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifra).

Acompañar resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no estar afecto por los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4 y 5 del Regla-

mento de Contratación Municipal y los demás documentos exigidos en la convocatoria.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se reintegrarán con pólizas del Estado de cinco pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Estepona, 29 de julio de 1975.—El Alcalde, Francisco Marruenda Carrillo.—7.039-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reposición de pavimento en calles y caminos municipales.**

El Alcalde, Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada, hace saber que este excelentísimo Ayuntamiento acordó anunciar concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reposición de pavimentos en calles y caminos municipales, conteniendo los oportunos pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de este concurso-subasta las obras antes dichas, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la suma de 998.522 pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

2.ª Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se comunique su adjudicación y quedar finalizadas dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que dieren comienzo.

3.ª La garantía provisional para participar en esta licitación será la de 19.970 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación. La garantía definitiva será del 4 por 100 del remate, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.ª Los licitadores presentarán dos pliegos, cerrados y firmados, en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de reposición de pavimentos en calles y caminos municipales. El primero de ellos llevará también el subtítulo de «Referencias», e incluirá los siguientes documentos:

1.º Deberán acreditar con documento fehaciente ser contratista de obras públicas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna contribución.

2.º Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

3.º Aportar documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de esta naturaleza.

Pudiendo también acompañar cuanta documentación estimen conveniente.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo el de «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, más los timbres municipales correspondientes.

5.ª Se acompañará también declaración jurada, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.ª Pueden concurrir como licitadores cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante, de conformidad con el Reglamento de Contratación vigente, presentando los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación, que se acompañarán a la proposición, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica Municipal a costa del licitador.

7.ª Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secre-

taría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de once a trece horas, siendo reintegradas en la forma antes dicha.

8.ª La apertura de plicas será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda de la Casa Consistorial, y ante la Mesa, que se constituirá al efecto.

9.ª Durante el plazo de licitación estarán de manifiesto en dicho Negociado de Fomento los pliegos de condiciones y demás antecedentes, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interese.

10. Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento anteriormente invocado, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase, serán de cuenta del adjudicatario.

11. El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras de reposición de pavimentos en calles y caminos municipales, ofrece, en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), realizar las mismas en la cantidad de ..... (expresarla en letra), pesetas, con arreglo los extremos que figuran en el expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 30 de julio de 1975.—7.002-A

**Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

El Alcalde, Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada, hace saber que este excelentísimo Ayuntamiento acordó concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reposición de pavimentos en calles y caminos municipales, conteniendo los oportunos pliegos de condiciones, las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de este concurso-subasta las obras antes dichas, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la suma de 997.734 pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

2.ª Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se comunique su adjudicación, y quedar finalizadas dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que dieren comienzo.

3.ª La garantía provisional para participar en esta licitación será la de 19.955 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será la del 4 por 100 del remate; pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.ª Los licitadores presentarán dos pliegos, cerrados y firmados, en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de reposición de pavimentos en calles y caminos municipales». El primero de ellos llevará también el subtítulo «Referencias», e incluirá la siguiente documentación:

1.º Deberán acreditar con documento fehaciente ser contratista de Obras Públi-

cas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna contribución.

2.º Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

3.º Aportar documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de esta naturaleza, pudiendo acompañar también cuanta documentación estimen conveniente.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, más los timbres municipales correspondientes.

5.ª Se acompañará también declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.ª Pueden concurrir como licitadores cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante, de conformidad con el Reglamento de Contratación vigente, presentando los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación, que se acompañarán a la proposición, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica Municipal, a costa del licitador.

7.ª Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de once a trece horas, siendo reintegradas en la forma antes dicha.

8.ª La apertura de plicas será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda de la Casa Consistorial, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

9.ª Durante el plazo de licitación estarán de manifiesto en dicho Negociado de Fomento los pliegos de condiciones y demás antecedentes, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interese.

10. Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento anteriormente invocado, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase, serán de cuenta del adjudicatario.

11. El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras de reposición de pavimentos en calles y caminos municipales, ofrece, en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso se acompañará poder bastante), realizar las mismas en la cantidad de ..... (expresarla en letra), con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 30 de julio de 1975.—7.000-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

El Alcalde, Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada, hace saber que este excelentísimo Ayuntamiento acordó anunciar concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de

construcción de 23 bóvedas, 184 nichos y 535 columbarios, en el patio de San Gregorio, y 15 bóvedas y 120 nichos, en el de Santiago, del Cementerio Municipal, conteniendo los oportunos pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de este concurso-subasta las obras antes dichas, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la suma de 2.645.707 pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

2.ª Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se comuniquen su adjudicación, y quedar finalizadas dentro de los catorce meses siguientes a la fecha en que diere comienzo.

3.ª La garantía provisional para participar en esta licitación será la de 44.686 pesetas, equivalente al 2 por 100 del primer millón del tipo de licitación y el 1,5 por 100 por el resto del mismo, y la definitiva será la del 4 por 100 por el primer millón del remate y el 3 por 100 por el resto de éste, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.ª Los licitadores presentarán dos pliegos, cerrados y firmados, en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de 23 bóvedas, 184 nichos y 535 columbarios, en el patio de San Gregorio, y 15 bóvedas y 120 nichos, en el patio de Santiago, de las mismas características, en el Cementerio Municipal. El primero de ellos llevará también el subtítulo de «Referencias», e incluirá los siguientes documentos:

1.º Deberán acreditar con documento fehaciente ser contratista de Obras Públicas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna contribución.

2.º Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

3.º Aportar documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de esta naturaleza, pudiendo acompañar también cuanta documentación estimen conveniente.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo el de «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, más los timbres municipales correspondientes.

5.ª Se acompañará también declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.ª Pueden concurrir como licitadores cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante, de conformidad con el Reglamento de Contratación vigente, presentado los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación, que se acompañarán a la proposición, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica Municipal, a costa de licitador.

7.ª Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas, siendo reintegradas en la forma antes dicha.

8.ª La apertura de pliegos será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda de la Casa Consistorial, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

9.ª Durante el plazo de licitación estarán de manifiesto en dicho Negociado de Fomento los pliegos de condiciones y de-

más antecedentes, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interese.

10. Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento anteriormente invocado, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase, serán de cuenta del adjudicatario.

11. El Ayuntamiento cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias.

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en....., número....., con documento nacional de identidad número....., expedido el....., enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras de construcción de 23 bóvedas, 184 nichos y 535 columbarios, en el patio de San Gregorio, y 15 bóvedas y 120 nichos en el patio de Santiago, de las mismas características, en el Cementerio Municipal, ofrece, en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), realizar las mismas en la cantidad de..... pesetas (expresarla en letra), con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 30 de julio de 1975.—7.001-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Villoslada de Cameros (Logroño) por la que se anuncia subasta de maderas.

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de julio del corriente año, y en cumplimiento con el plan forestal para el período de 1974-1975, aprobado por la Jefatura Provincial de ICONA, se anuncia pública subasta, a la alza, de los aprovechamientos que a continuación se detallan, del monte «Montes Madres»:

Lote 1. Tres mil quinientos sesenta y un pies de pino, con 947 metros cúbicos de madera, pies en cargue y descortezados, procedente de los desarraigados por la nieve en el sitio Las Aguas, cuartel A. Precio base: 1.894.000 pesetas. Tasas: 37.197 pesetas. Trabajos de corta pela y arrastre: 473.500 pesetas. El importe de corta pela y arrastre se ingresará en ICONA, y se deducirá del precio de adjudicación.

Lote 2. Trescientos cuarenta pinos, con 414 metros cúbicos de madera y 62 de leña, sitos en La Olleja. Tasación base: 751.400 pesetas. Tasas: 17.146 pesetas.

Lote 3. Doscientas ochenta y dos hayas, con 341 metros cúbicos de madera y 102 de leña, sitos en el Charcazo. Tasación base: 692.200 pesetas. Tasas: 16.191 pesetas.

Lote 4. Doscientas cincuenta y cuatro hayas, con 381 metros cúbicos de madera y 95 de leña, sitos en El Ofilo. Tasación base: 1.152.500 pesetas. Tasas: 23.149 pesetas.

Lote 5. Seiscientos diez hayas, con 465 metros cúbicos de madera y 116 de leña, sitos en El Sequeral. Tasación base: 709.100 pesetas. Tasas: 17.142 pesetas.

Lote 6. Cincó mil seiscientos cincuenta y ocho pies de pino, con 1.389 metros cúbicos de madera, pies cortados y descortezados, procedente de los desarraigados por la nieve en el sitio Los Reoyos, cuartel E. Precio base: 2.500.200 pesetas. Tasas: 49.665 pesetas. Los trabajos de corta y pela, que importan 658.400 pesetas, se ingresarán en ICONA y se deducirán del precio de adjudicación.

Lote 7. Cuatrocientos nueve pinos, con 470 metros cúbicos de madera y 70 de leña, sitos en Los Grumeles. Tasación base: 618.000 pesetas. Tasas: 15.460 pesetas.

Lote 8. Seiscientos pinos, con 775 metros cúbicos de madera y 116 de leña, sitos en El Vasqueruelo. Tasación base: 1.716.600. Tasas: 35.080 pesetas.

Lote 9. Mil ciento cuarenta y cuatro pies de pino, con 276 metros cúbicos de madera, pies cortados y descortezados, procedente de los desarraigados por la nieve, en el sitio Las Arrendaria, cuartel F. Precio base: 496.800 pesetas. Tasas: 10.836 pesetas. Los trabajos de corta y pela, que importan 130.830 pesetas, se ingresarán en ICONA y se deducirán del precio de adjudicación.

Lote 10. Quinientos ochenta y dos pinos, con 772 metros cúbicos de madera, sitos en Vallolarre, con 116 metros cúbicos de leña. Precio base: 1.401.200 pesetas. Tasas: 30.072 pesetas.

Lote 11. Seiscientos noventa y ocho pinos, con 881 metros cúbicos de madera y 132 de leña, sitos en Umbria del Sahucar. Tasación base: 2.215.700 pesetas. Tasas: 43.707 pesetas.

Lote 12. Seiscientos setenta y ocho pinos, con 836 metros cúbicos de madera y 125 de leña, sitos en Solana de Codujón. Tasación base: 2.289.700 pesetas. Tasas: 44.218 pesetas.

**Fianza:** Para tomar parte en las subastas habrá que prestar fianza equivalente al 6 por 100 del precio base, la cual quedará en definitiva para el rematante o rematantes de las subastas.

**Documentos para optar a las subastas:** Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y carnet de Empresa con responsabilidad.

**Presentación de pliegos:** Se presentarán en la Secretaría Municipal, dentro de los veinte días hábiles a partir del siguiente al en que tenga lugar la inserción en el «Boletín Oficial del Estado». No se admitirán pliegos que se envíen por correo. Hora de presentación, de diez a trece.

**Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, al día siguiente hábil del que finalice la presentación de proposiciones, a las doce horas.

**Condiciones especiales:** El rematante se obliga al pago de honorarios, tasas y gastos de corta, pela y arrastre que figuran en los expedientes y cuantos gastos se originen con motivo del disfrute de los aprovechamientos, así como gastos de expediente, anuncios, escrituras, etc.

**Pliego:** Facultativo en vigor, fecha de las subastas y económico-administrativas.

**Reintegro de pliegos:** Con timbre del estado de seis pesetas y 25 en sellos de la Mutualidad.

**Segundas subastas:** Caso de quedar desiertas estas primeras subastas o algún lote, se celebrarán unas segundas a los cinco días hábiles de las primeras, en las mismas condiciones, siendo admisibles las proposiciones hasta el día anterior hábil a su celebración.

**Exposición al público del pliego de condiciones:** Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas, que la referenciada disposición regula, si se presentasen se suspendería la tramitación de la subasta hasta la resolución de la misma y se procedería a la convocatoria de nueva licitación.

#### Modelo de proposición

Don....., de..... años de edad, con residencia en....., provincia de....., calle de....., número....., en representación de....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número....., de fecha....., en el monte denominado «Montes Madres», número 141 del Catálogo de los de utilidad pública, de los propios de este Municipio, se comprometo a tomar a su cargo el aprovechamiento de....., ofreciendo por dicha adjudicación la cantidad de..... pesetas,

solicitando sea adjudicado el remate por que se rigen las mismas.

A los efectos de la adjudicación hace constar que se encuentra en posesión de la Licencia Fiscal y carnet de responsabilidad de Empresa, que una vez examinado por los señores de la Mesa retirará en el acto.

#### Declaración jurada

Como firmante de la proposición declaro, bajo mi responsabilidad y a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que no estoy comprendido en ninguna de las causas de inca-

pacidad o incompatibilidad generales ni en las expresamente detalladas en los artículos 4.º y 5.º del mismo Reglamento para optar a esta clase de subastas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Villoslada de Cameros, 1 de agosto de 1975.—El Alcalde.—7.037-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 18/75, por intervención del vehículo automóvil «Renault», matrícula 650-LX-64, propiedad de doña Benita Lozano Figuero, con residencia en Francia.

Calificadas las actuaciones como una infracción cometida por doña Benita Lozano Figuero a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, artículo 1.º en relación con el 10 que se sanciona por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le impone una multa por importe de 2.000 pesetas, que deberá hacer efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo, en el plazo de quince días a partir del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Salamanca y Zamora (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 9 de junio de 1975.—El Administrador.—4.771-E.

\*

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 45/75, por intervención del automóvil marca «Vauxhall 101», matrícula EXJ 112 D, propiedad de James Hutchinson, con residencia en Inglaterra.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por James Hutchinson a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda, a su artículo 2.º, sancionadas ambas por su artículo 17, por lo que se le imponen multas por importe de 3.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días a partir del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Salamanca y Zamora (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 9 de junio de 1975.—El Administrador.—4.770-E.

\*

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 36/74, por intervención del automóvil marca «Volkswagen 1300», matrícula número 9354 BU 94, propiedad de Joachim Oliveira, del cual se desconoce su actual paradero.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Joachim Oliveira a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda, a su artículo 2.º, sancionadas ambas por su artículo 17, por lo que se le imponen multas por importe de 4.000 pesetas, que de-

berá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo, en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Salamanca y Zamora (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 9 de junio de 1975.—El Administrador.—4.769-E.

##### MOTRIL

Se tramita en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 93/75, en relación con la intervención de un automóvil marca «Peugeot 204», matrícula 1838-GZ-78 de Francia, por supuesta infracción de su propietario Iñia Mesaoud Ben Salah, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se considerará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con una aplicación de una penalidad al artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 10 de junio de 1975.—El Administrador.—4.725-E.

##### SEO DE URGEL

Por el presente se notifica al propietario desconocido del automóvil marca «Morris» MG-1100, sin placas de matrícula, aunque presuntamente andorrano, con número de motor 16-GA-U-H-27530, sin número de bastidor, que dispone de un plazo de diez días a contar de la fecha de publicación del presente aviso, para que, por sí o por representante legal, se persone en este expediente con su documentación personal y la del vehículo, para la defensa de sus derechos.

Caso de no comparecer en el plazo indicado se le impondrán las sanciones previstas en la legislación vigente en la materia, por no reexportar el vehículo.

Seo de Urgel, 11 de junio de 1975.—El Administrador.—4.758-E.

##### VALENCIA

Se tramitan en esta Administración diligencias contra don François Vallecillo, cuyo último domicilio conocido es Treviño, número 1 bis, Madrid, y don Francisco Ramón Escriche Carabia, cuyo último domicilio conocido es Bachiller, 27, 13, 36.ª, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles con el vehículo «Jaguar», matrícula 3387 DE 69, al ceder François Vallecillo dicho vehículo a don Francisco Ramón Escriche

Carabia sin reunir ambos las condiciones exigidas para el uso del régimen de importación temporal de automóviles, uso del régimen por el señor Vallecillo coincidiendo con la prestación de servicios personales y uso del régimen del señor Escriche Carabia sin ser residente en el extranjero.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que hagan efectivas ante esta Administración cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se impondrán las sanciones que procedan a la vista de las diligencias, alegaciones y documentos que figuren unidos al expediente.

Valencia, 28 de mayo de 1975.—El Administrador.—4.531-E.

### Delegaciones Provinciales

#### GERONA

##### Sección del Patrimonio del Estado

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente número 141 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 26 de mayo de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar la propiedad de la parcela rústica número 73 del polígono número 3 de Vilademmat; titular en Catastro, el Estado; paraje, no consta; linderos: al Norte, Juan Mitjanas Pous; al Este, camino; al Sur, el Estado; al Oeste, José María Reig Pi; cultivos, pinar; superficie 47 áreas 80 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademmat, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 2 de junio de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—4.470-E.

\*

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente número 140 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 26 de mayo de 1975 de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar la propiedad de la parcela rústica